



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

170 C 1490

08 JUN. 2017

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo** con **Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI O DO	DESDE	HASTA	DIAS DAD OS	DIAS SOLIC.	SALD O
NATHALIE OLIVARES HOME	DR.JUAN CARTES A.	2017	26/05/2017	26/05/2017	01	01	04
NATHALIE OLIVARES HOME	DR.JUAN CARTES A.	2017	29/05/2017	29/05/2017	02	01	03
NOELIA RIOS VASQUEZ	DR.JUAN CARTES A.	2017	30/05/2017	31/05/2017	01	02	03
SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA	DR.JUAN CARTES A.	2017	24/05/2017	24/05/2017	04,1/2	01	1/2
JOHANNA TORRES AGUIRRE	DR.JUAN CARTES A.	2017	25/05/2017	25/05/2017	02	1/2	03,1/2
DANIELA ZAPATA SOLAR	DR.JUAN CARTES A.	2017	01/06/2017	01/06/2017	04	01	01

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (diaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/2017

4



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE